

**Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-026475- -00001-0000

Fecha: 2010-11-05 11:35:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8**FORMULARIO UNICO DE COR.**

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 SOLICITANTE	Nombre: TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Japón. Dirección: 1-1, Doshomachi 4-chome, Chuo-ku, Osaka-shi, Osaka 5410045, Japón Domicilio: Osaka, Japón Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Luz Clemencia de PAEZ Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>35.456.344</u> TP <u>23.555</u>
4	Número de expediente: <u>10.026.475</u>	
5	Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 22 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas. Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.	
6	Comprobante de pago No. <u>10-89.827</u> Fecha: <u>25 de octubre de 2010</u>	
7	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$114.000, por concepto de modificaciones. ☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por. ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.	

8

NOMBRE:

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

FIRMA:

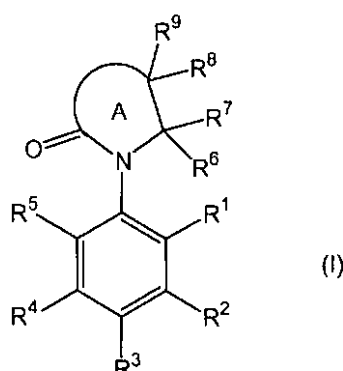
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

SCT

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un compuesto caracterizado por la fórmula (I)



en donde

R¹ es un átomo de hidrógeno, un átomo de halógeno, un grupo a través de un átomo de carbono, un grupo a través de un átomo de nitrógeno, un grupo a través de un átomo de oxígeno o un grupo a través de un átomo de azufre;

R² es un átomo de hidrógeno, un átomo de halógeno, un grupo a través de un átomo de carbono, un grupo a través de un átomo de nitrógeno, un grupo a través de un átomo de oxígeno o un grupo a través de un átomo de azufre;

R³ es un grupo extractor de electrones;

R⁴ es un átomo de hidrógeno, un átomo de halógeno, un grupo a través de un átomo de carbono, un grupo a través de un átomo de nitrógeno, un grupo a través de un átomo de oxígeno o un grupo a través de un átomo de azufre;

R⁵ es un átomo de hidrógeno, un átomo de halógeno, un grupo a través de un átomo de carbono, un grupo a través de un átomo de nitrógeno, un grupo a través de un átomo de oxígeno o un grupo a través de un átomo de azufre;

R⁶ es un átomo de hidrógeno, un átomo de halógeno, un grupo a través de un átomo de carbono, un grupo a través de un átomo de nitrógeno, un grupo a través de un átomo de oxígeno o un grupo a través de un átomo de azufre;

R⁷ es un grupo alquilo que opcionalmente tiene sustituyente(s) o un grupo aralquilo que opcionalmente tiene sustituyente(s);

R⁸ es un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo que opcionalmente tiene sustituyente(s), un grupo alquenilo que opcionalmente tiene sustituyente(s) o un grupo cicloalquilo que opcionalmente tiene sustituyente(s);

R⁹ es un grupo a través de un átomo de oxígeno; y

el Anillo A es un anillo de 5 ó 6 miembros que también tiene opcionalmente sustituyentes (en este caso, el Anillo A puede ser un anillo de 5 ó 6 miembros que forma un enlace espiro con cicloalcano C₃₋₆) o una de sus sales.

2. El compuesto tal y como se describe en la reivindicación 1, caracterizado además porque el Anillo A es un anillo pirrolidina que también tiene opcionalmente sustituyentes o un anillo piperidina que también tiene opcionalmente sustituyentes (el anillo pirrolidina y el anillo piperidina forman opcionalmente un enlace espiro con cicloalcano C₃₋₆).

3. El compuesto tal y como se describe en la reivindicación 1, caracterizado además porque

R¹ es un átomo de hidrógeno, un átomo de halógeno o un grupo alquilo inferior que opcionalmente tiene sustituyente(s);

R² es un átomo de halógeno, un grupo alquilo inferior que opcionalmente tiene sustituyente(s) o un grupo alcoxi inferior que opcionalmente tiene sustituyente(s);

R³ es un grupo ciano;

R⁴ es un átomo de hidrógeno o un átomo de halógeno;

R⁵ es un átomo de hidrógeno;

R⁶ es un átomo de hidrógeno;

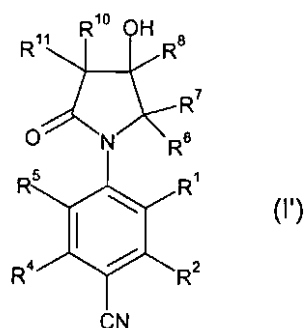
R⁷ es un grupo alquilo inferior que opcionalmente tiene sustituyente(s) o un grupo aralquilo que opcionalmente tiene sustituyente(s);

R⁸ es un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo inferior que opcionalmente tiene sustituyente(s) o un grupo cicloalquilo C₃₋₆ que opcionalmente tiene sustituyente(s);

R⁹ es un grupo hidroxil; y

el Anillo A es un anillo pirrolidina que opcionalmente tiene 1 ó 2 sustituyentes seleccionados de un átomo de halógeno, un grupo alquilo inferior que opcionalmente tiene un grupo hidroxil, un grupo alquenoil inferior y un grupo aralquilo o un anillo pirrolidina que forma un enlace espiro con cicloalcano C₃₋₆.

4. El compuesto tal y como se describe en la reivindicación 1, caracterizado además porque la fórmula (I) es la fórmula (I')



en donde

R¹ es un átomo de hidrógeno, un átomo de halógeno o un grupo alquilo inferior que opcionalmente tiene sustituyente(s);

R² es un átomo de halógeno, un grupo alquilo inferior que opcionalmente tiene átomo(s) de halógeno o un grupo alcoxi inferior que opcionalmente tiene átomo(s) de halógeno;

R⁴ es un átomo de hidrógeno o un átomo de halógeno;

R⁵ y R⁶ son cada uno un átomo de hidrógeno;

R⁷ es un grupo alquilo inferior que opcionalmente tiene sustituyente(s) o un grupo aralquilo que opcionalmente tiene sustituyente(s);

R⁸ es un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo inferior que opcionalmente tiene sustituyente(s) o un grupo cicloalquilo C₃₋₆ que opcionalmente tiene sustituyente(s); y

R¹⁰ y R¹¹ son iguales o diferentes y cada uno es un átomo de hidrógeno, un átomo de halógeno, un grupo alquilo inferior que opcionalmente tiene un grupo hidroxilo, un grupo alqueno inferior o un grupo aralquilo;

en este caso, R¹⁰ y R¹¹ pueden formar cicloalcano C₃₋₆ junto con el átomo de carbono adyacente.

5. El compuesto tal y como se describe en la reivindicación 4, caracterizado además porque R¹ es un átomo de hidrógeno, un átomo de halógeno o un grupo alquilo inferior;

R² es un átomo de halógeno, un grupo alquilo inferior que opcionalmente tiene átomo(s) de halógeno o un grupo alcoxi inferior que opcionalmente tiene átomo(s) de halógeno;

R⁷ es un grupo alquilo inferior que opcionalmente tiene sustituyente(s) seleccionados de un grupo hidroxilo, un grupo alcoxi inferior y un grupo cicloalquilo C₃₋₆ o un grupo aralquilo que opcionalmente tiene sustituyente(s) seleccionados de un átomo de halógeno y un grupo ciano;

R⁸ es un átomo de hidrógeno, un grupo alquilo inferior o un grupo cicloalquilo

C₃₋₆; y

R¹⁰ y R¹¹ son iguales o diferentes y cada uno es un átomo de hidrógeno, un átomo de halógeno, un grupo alquilo inferior, un grupo alquenilo inferior, un grupo aralquilo o un grupo alquilo inferior sustituido con un grupo hidroxilo (en este caso, R¹⁰ y R¹¹ forman opcionalmente ciclopropano junto con el átomo de carbono adyacente).

6. 4-[(2S,3S)-2-etil-3-hidroxi-5-oxopirrolidin-1-il]-2-(trifluorometil)benzonitrilo o una sal de él.
7. 2-Cloro-4-[(4S,5S)-4-hidroxi-5-metil-2-oxopirrolidin-1-il]benzonitrilo o una sal de él.
8. 4-[(4R,5S)-5-etil-3,3-difluoro-4-hidroxi-2-oxopirrolidin-1-il]-2-metoxibenzonitrilo o una sal de él.
9. 2-Cloro-4-[(2S,3S,4S)-2-etil-3-hidroxi-4-metil-5-oxopirrolidin-1-il]benzonitrilo o una sal de él.
10. 2-Cloro-4-[(4R,5S)-5-etil-3,3-difluoro-4-hidroxi-2-oxopirrolidin-1-il]benzonitrilo o una sal de él.
11. 4-[(2S,3S)-2-etil-3-hidroxi-5-oxopirrolidin-1-il]-2-(trifluorometil)benzonitrilo.
12. 2-Cloro-4-[(4S,5S)-4-hidroxi-5-metil-2-oxopirrolidin-1-il]benzonitrilo.
13. 4-[(4R,5S)-5-etil-3,3-difluoro-4-hidroxi-2-oxopirrolidin-1-il]-2-metoxibenzonitrilo.
14. 2-Cloro-4-[(2S,3S,4S)-2-etil-3-hidroxi-4-metil-5-oxopirrolidin-1-il]benzonitrilo.
15. 2-Cloro-4-[(4R,5S)-5-etil-3,3-difluoro-4-hidroxi-2-oxopirrolidin-1-il]benzonitrilo.

16. Un profármaco del compuesto tal y como se describe en la reivindicación 1.

17. Un agente farmacéutico caracterizado además porque comprende el compuesto tal y como se describe en la reivindicación 1 o un profármaco de él.

18. El agente farmacéutico tal y como se describe en la reivindicación 17, caracterizado además porque es un modulador del receptor de andrógeno.

19. El agente farmacéutico tal y como se describe en la reivindicación 17, caracterizado además porque es un agonista del receptor de andrógeno.

20. El agente farmacéutico tal y como se describe en la reivindicación 17, caracterizado además porque es un modulador del receptor de andrógeno selectivo de tejidos.

21. El agente farmacéutico tal y como se describe en la reivindicación 17, caracterizado además porque es un agente para la prevención o el tratamiento de hipogonadismo, trastorno climatérico masculino, debilidad, caquexia u osteoporosis.

22. El agente farmacéutico tal y como se describe en la reivindicación 17, caracterizado además porque es un supresor de la debilidad, un mejorador de la fuerza muscular, un agente aumentador de músculos, un supresor de caquexia, un supresor de la reducción del peso corporal, un agente para la prevención o el tratamiento de hipertrofia de próstata, amiotrofia o pérdida muscular causada por una enfermedad o un agente para reducir el peso de la próstata.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-026475- -00001-0000

Fecha: 2010-11-05 11:35:36 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 8

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176039-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 89,827
FECHA : OCTUBRE 25 DE 2010

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	146320683	25/10/2010	58,271,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	114,000.00
		TOTAL :	\$ 114,000.00

SON: CIENTO CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

0010: 14656 - 841 - 056 - 8